



MAT.: DESIGNA EN COMISION DE ESTUDIOS A
FUNCIONARIA MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 09 MAR 2018

DECRETO N° 1595

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.726 de fecha 14.12.2017, Aprueba el Acuerdo N° 190 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13.12.2017.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.736 de fecha 15.12.2017; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingreso y Gastos para el año 2018.

CONSIDERANDO

- I. La Ley 20.742 publicada el 01.04.2014, en especial Art.4° "Créase el Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que será administrado por el Directorio del programa Academia de Capacitación Municipal y Regional de esa Subsecretaría, destinado a financiar acciones para la formación de los funcionarios municipales en competencias específicas, habilidades y aptitudes que requieran para el desempeño y ejercicio de un determinado cargo municipal.
- II. Listado de seleccionados carrera profesional Quinta Convocatoria del Fondo Concursable Becas SUBDERE.
- III. Boletín carga académica periodo 01/2018 de la Sra. Maritza Hernández Berríos de fecha 05 de marzo 2018.

DECRETO:

- I. **Designese**, en Comisión de Estudios a la **Sra. Maritza Hernández Berríos**, Cédula de Identidad N° _____ funcionaria municipal, asimilada al Grado 15° del Escalafón Administrativo de la Planta Municipal de Algarrobo, para realizar estudios conducentes a título profesional de Ingeniería en Administración de Recursos Humanos impartido por el Instituto Profesional Santo Tomas sede Viña del Mar.
- II. El horario de clases de la Sra. Hernández Berríos es el siguiente:

Días	Entrada
Lunes	19.10
Jueves	19.10
Viernes	19.10

- III. Excepcionalmente los días 06 y 07 de marzo 2018 deberá asistir a talleres de inducción, según Certificado del Instituto Profesional de fecha marzo 2018.

- IV. Se autoriza su salida anticipada del lugar habitual de trabajo, lo que constituye un permiso que faculta el pago de los emolumentos por el lapso de la ausencia.
- V. La presente Comisión de Estudios se extenderá por el primer **semestre año académico 2018**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
JCYM/PMM/U.C./pva

DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Interesado
- Archivo

- (1)
- (1)
- (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



DEPTO. RECURSOS HUMANOS



DEPTO. JURIDICO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1595 ¹⁴/₁₁

09 MAR 2018

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: **08 MAR 2018**
09 MAR 2018

FECHA SALIDA: _____
OBSERVACIÓN N° _____